

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6  
 La Cantidad de \$ 112,990 CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO COMPRA MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS  
 MUNICIPALES DESTINADOS A MAESTRANZA MUNICIPAL (FACTURAS N°S 743703,  
 743704)  
 Fecha de Pago 18/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	743703	13/04/2011	112,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :388

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		112,990
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	112,990	
Totales		112,990	112,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	112,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		112,990
Totales		112,990	112,990



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad



V<sup>o</sup> Bueno Tesorero